Barranquilla, Marzo de 2024

Doctor
ALEXANDER DE LA HOZ OQUENDO
Interventor contrato 007-2024

INFORME DE GESTION DEL MES DE MARZO DE 2024. CONTRATO 007-2024

OBLIGACION CONTRACTUAL	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Brindar asesoría y apoyo a la oficina administrativa y financiera en la elaboración de egresos e ingresos, y órdenes de giro, nota débito y nota crédito.	Se brindo apoyo para la elaboración y registro en el software TREASURY de los ingresos, egresos, ordenes de giro del mes de marzo de 2024.
2. Dispersión de fondos y registro de cuentas por pagar.	Se elaboraron las ordenes de giro del mes de MARZO y se envían las cuentas por pagar para la dispersión de fondos del mes de marzo de 2024.
3. Revisión de las cuentas de cobro presentadas por los proveedores y contratistas.	Se revisaron las cuentas de cobro y facturas presentadas en el mes de marzo de 2024 de los siguientes contratistas: DANYELI PAOLA MEZA GÓMEZ ROLANDO DE LEÓN DE LA HOZ LILIANA CHARRIS MORRON TATIANA SANCHEZ CAMACHO KATERIN BONEU BERROCAL HERMINIA CASTILLO PARRA FERNANDO JIMÉNEZ VELASQUEZ EINER CARDENAS MARTINEZ CARLOS JAVIER ZEA URIBE LUIS EVERSLEY OTALVARO TONY OJEDA DE LA HOZ ORGANIZACIÓN RADIAL OLÍMPICA N.CH. SERVICIOS S.A.S PS & ASOCIADOS SAS INFORMATICA Y TRIBUTOS JUAN DAVID CHARRIS JOSE CASTRP ISRAEL BERMUDEZ OSCAR TORRES
4. Apoyar en las liquidaciones de los impuestos de retención a las cuentas de	Se apoyo en la liquidación de la retenciones a los contratistas, objeto de

cobro y facturas de los proveedores y contratistas;	retención en el mes de marzo de 2024
5. Apoyar en la elaboración de las declaraciones de impuestos de industria y comercio;	Se apoyo en la elaboración del anticipo de la declaración de industria y comercio del bimestre enero febrero de 2024, presentado en el mes de marzo de 2024
6. Apoyar en la elaboración de las declaraciones de retención en la fuente, ingresos y patrimonio;	Se apoyo en la elaboración de la retención en la fuente del mes febrero que se presento en el mes de marzo de 2024. Se apoyo en la elaboración de la declaración de ingresos y patrimonio del año gravable 2023. presentada el día 14 de marzo de 2024 por los medios virtuales a la DIAN. Cumpliendo el deber formal antes de la fecha de vencimiento 10 de mayo de 2024
7. Apoyar en la elaboración de los medios magnéticos para ser presentados ante la Dirección De Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN y la Alcaldía Distrital;	Se esta recopilando la información de medios magnéticos DIAN de los diferentes formatos, para presentarlo antes de la fecha de vencimiento (10 de mayo de 2024), así como la información de medios magnéticos del Distrito de Barranquilla para ser presentado el día 22 de abril de 2024.
8. Apoyar en la elaboración y validación del CHIP presentado a la Contaduría General de la Nación;	La elaboración y validación del chip se presenta trimestral. No aplica para este mes de marzo de 2024.
9. Apoyar en la elaboración de los informes presentados a la Contraloría Distrital de Barranquilla;	La información a la Contraloría Distrital de Barranquilla se presenta anual, y esta actividad se realizo en el mes de febrero de 2024.
10. Apoyar en la elaboración de los estados financieros de la entidad.	Se apoyo en la elaboración de los estados financieros del mes de febrero del 2024, el cual se presenta a la Dirección los días 10 de cada mes.

11. Asistir a las reuniones a las que sea convocado.	Se asistió a reunión efectuada en el mes de marzo 2024 con la asesora del software treasury.
12. Desarrollar el objeto del contrato personalmente y bajo su responsabilidad.	Se desarrollaron las actividades del mes de marzo de 2024 personalmente.
13. Legalizar el contrato.	El Contrato 007-2024 se legalizo el 23 de enero de 2024.
14. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo y/o ejecución del objeto contractual se le impartan por parte de la DDL, sin que esto indique subordinación laboral.	Se acataron todas las instrucciones para el desarrollo del objeto del contrato en el mes de marzo del 2024
15. Obrar con lealtad y buena fe en las diferentes etapas contractuales.	Se obro con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
16. Garantizar la calidad del servicio prestado.	Se presto el servicio de calidad con la dedicación, compromiso que demanda la información financiera, cumpliendo cabalmente los deberes y obligaciones en las fechas establecidas
17. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.	No se accedió a actos por fuera de la Ley.
18. Informar inmediatamente a la entidad contratante y a las autoridades competentes para que se tomen los correctivos necesarios, sobre lo anotado en el numeral anterior.	No aplica por que en el numeral anterior, no se efectuó actos por fuera de la Ley.

Cordialmente

ROLANDO DE LEON DE LA HOZ
C.C. No 12.560.375 Santa Marta
Contratista